

R.D. SISTEMAS, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 2021, a las 14:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de junio de 2021 a las 14:00 horas en segunda convocatoria. La Junta se celebrará en las oficinas de Barcelona, calle Valencia, 560 4°.

En atención a las limitaciones vigentes en cada momento derivadas de la situación generada por el Covid-19, se desaconseja la asistencia física o presencial de los accionistas, que en todo caso, se supeditará al cumplimiento de las medidas o recomendaciones de seguridad y distanciamiento existentes, limitando estrictamente el acceso al lugar de celebración de la Junta General para atender a esas previsiones sanitarias.

La asistencia a la Junta General Ordinaria de accionistas, se aconseja y puede realizarse de forma telemática en los términos que se indican en esta convocatoria.

La Junta General Ordinaria, se celebrará con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

Quinto.- Reparto de dividendos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegar la facultad de elevar a público los acuerdos que se adopten.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta, o en su defecto, nombramiento de interventores.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de los Estatutos Sociales de la compañía, se podrá asistir a la Junta por medios telemáticos con sujeción a las siguientes reglas:

El medio telemático que ha de usarse será la videoconferencia a tiempo real para así garantizar debidamente la identidad del accionista, permitir el ordenado desarrollo de la Junta General y el ejercicio de los derechos del accionista, incluyendo la emisión a tiempo real del derecho de voto.

Los accionistas que deseen asistir por medios telemáticos, lo comunicarán por escrito al órgano de administración de la sociedad con una antelación mínima de diez días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria. En tal caso, el órgano de administración, habilitará un número de videoconferencia que facilitará al accionista solicitante con una clave de acceso individual, también por escrito y con al menos cinco días de antelación a la fecha prevista para la reunión en primera convocatoria.

El Presidente concederá sucesivamente a los accionistas que asistan telemáticamente turnos de intervención y votación a continuación de los que correspondan a quienes que asistan presencialmente.

Las intervenciones y propuestas de acuerdo que tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, se remitirán a la sociedad por escrito con una antelación mínima de diez días al momento de la constitución de la Junta.

En Barcelona, a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno

El Secretario Consejero

Fdo. Jan Manel González López